

ARMADA NACIONAL – Continuación del Estudio Histórico Biográfico

Concurso para la elaboración de una obra histórica naval y marítima

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la conciencia marítima nacional, preservar la memoria institucional y promover el estudio y la difusión de la historia naval y marítima del Uruguay, el Club Naval, en coordinación con la Armada Nacional, el Centro de Estudios Históricos, Navales y Marítimos, la Liga Marítima Uruguay y la Academia Uruguay de Historia Marítima y Fluvial, convoca, en el marco de la conmemoración del 100.º aniversario del Club Naval, a un concurso destinado a la elaboración de la continuación de la obra histórica titulada:

"Armada Nacional – Estudio Histórico Biográfico"

del teniente de Navío (CIME) (R) Homero Martínez Montero.

La presente iniciativa tiene por finalidad actualizar, ampliar y proyectar hacia las nuevas generaciones el valioso trabajo historiográfico desarrollado oportunamente por el citado autor, incorporando los acontecimientos, transformaciones institucionales, operaciones, avances tecnológicos y aportes humanos que han marcado la evolución de la Armada Nacional desde el período abordado en la obra original hasta la actualidad.

De esta manera, se procura fomentar la investigación histórica naval y marítima, promoviendo el estudio riguroso de los hechos, las operaciones, las capacidades y las personas que contribuyeron al desarrollo de la Institución y al fortalecimiento de los intereses marítimos nacionales.

Asimismo, el concurso busca estimular la producción intelectual vinculada al ámbito marítimo y naval, incentivando la participación de investigadores, historiadores, académicos, profesionales y ciudadanos interesados en la preservación y difusión del patrimonio histórico de la Armada Nacional.

La convocatoria oficial del concurso será realizada el día xx de xxxx del presente año, fecha a partir de la cual quedarán abiertas las inscripciones y el período de elaboración de los trabajos conforme a las bases establecidas.

BASES DEL CONCURSO

Artículo 1º – Objeto del concurso

El presente concurso tiene por objeto la elaboración de la continuación y actualización de la obra **"Armada Nacional – Estudio Histórico Biográfico"**, incorporando el desarrollo histórico, institucional, operacional y humano de la Armada Nacional en el período posterior al comprendido en la obra original.

Artículo 2º – Participantes

Podrán participar autores nacionales o extranjeros, investigadores, historiadores, académicos, integrantes de las Fuerzas Armadas, profesionales civiles y toda persona interesada en la historia naval y marítima.

La participación podrá ser individual o colectiva. En las obras colectivas, todos los integrantes serán considerados coautores y deberán cumplir los requisitos establecidos en las presentes bases.

Cada grupo deberá designar un representante para las comunicaciones administrativas con la Comisión Organizadora. La designación no otorgará a dicho representante mayores derechos sobre la obra ni afectará la condición de coautores de los restantes integrantes.

Artículo 3º – Características de los trabajos

Los trabajos deberán ser originales e inéditos y estar redactados en idioma español.

Deberán presentar un enfoque histórico-documental, sustentado en criterios metodológicos rigurosos, incorporando referencias bibliográficas, documentales y testimoniales que respalden adecuadamente la investigación realizada.

Los trabajos podrán incorporar:

- Fotografías.
- Mapas.
- Ilustraciones.
- Documentos históricos.
- Anexos estadísticos o cronológicos.

Todo material gráfico o documental utilizado deberá contar con las autorizaciones correspondientes cuando ello sea necesario.

Artículo 4º – Contenido temático

El estudio deberá contemplar, entre otros aspectos:

- Evolución institucional de la Armada Nacional.
- Operaciones navales y actividades marítimas relevantes.
- Participación en misiones nacionales e internacionales.
- Desarrollo doctrinario y tecnológico.
- Formación y capacitación del personal.
- Contribución de personalidades destacadas.
- Vinculación de la Armada con el desarrollo marítimo nacional.
- Protección de los intereses marítimos y de la "Pradera Azul".
- Aportes a la seguridad marítima y a la defensa nacional.
- Aportes al desarrollo de la conciencia y gobernanza marítima.

Artículo 5º – Presentación de los trabajos

Los trabajos deberán presentarse en formato digital y en soporte impreso, conforme a las especificaciones técnicas que oportunamente determine la organización del concurso. Cada obra deberá identificarse mediante seudónimo, preservando la imparcialidad y transparencia del proceso de evaluación.

Artículo 6º – Jurado

El jurado estará integrado por representantes del Club Naval, de la Armada Nacional y por especialistas en historia naval y marítima, quienes evaluarán:

- Calidad histórica y metodológica.
- Originalidad del trabajo.
- Rigurosidad documental.
- Valor académico y cultural.
- Aporte al patrimonio histórico naval nacional.

El fallo del jurado será inapelable.

Artículo 7º – Premios

El concurso contará con un premio principal y las menciones honoríficas que el jurado estime pertinentes.

Asimismo, podrá disponerse la publicación total o parcial de la obra ganadora y de aquellos trabajos que, por su calidad e interés institucional, sean considerados de valor para la difusión histórica, académica y cultural.

Artículo 8º – Lanzamiento del concurso y plazo de entrega

El lanzamiento oficial del concurso se realizará el día 4 de setiembre de 2026, fecha a partir de la cual quedará abierto el período de inscripción y elaboración de los trabajos.

La participación podrá ser individual o colectiva. En este último caso, la inscripción deberá identificar a todos los integrantes del grupo y designar un representante a efectos de mantener las comunicaciones con la Comisión Organizadora.

Las inscripciones permanecerán abiertas desde el lanzamiento oficial del concurso hasta el 31 de diciembre de 2027, inclusive. La inscripción tendrá carácter obligatorio y constituirá un requisito previo para la posterior presentación de los trabajos.

Los participantes inscriptos podrán presentar sus obras hasta el 31 de mayo de 2028, inclusive, conforme a las condiciones y modalidades establecidas en las presentes bases y en las disposiciones complementarias que apruebe la Comisión Organizadora.

La inscripción no obligará al participante o grupo a presentar una obra ni generará responsabilidad alguna en caso de desistimiento. No obstante, quienes decidan no continuar participando deberán comunicarlo a la Comisión Organizadora por el medio oficial establecido a esos efectos.

Una vez vencido el plazo de inscripción, no podrán incorporarse nuevos autores ni modificarse la integración de los grupos inscriptos, salvo autorización expresa y fundada de la Comisión Organizadora.

La presentación de los trabajos fuera del plazo establecido determinará su exclusión automática del concurso, salvo que la Comisión Organizadora haya dispuesto previamente, por razones debidamente fundadas, una prórroga general aplicable en igualdad de condiciones a todos los participantes.

Finalizado el plazo de presentación, la Comisión Organizadora realizará el control formal de admisibilidad y remitirá al jurado las obras que cumplan los requisitos establecidos, preservando la identidad de sus autores.

El jurado deberá concluir la evaluación y emitir su fallo antes del 24 de agosto de 2028. El resultado permanecerá bajo estricta reserva hasta su comunicación oficial.

La proclamación de la obra ganadora y de las menciones especiales se realizará el 4 de setiembre de 2028, en oportunidad de conmemorarse el 100.º aniversario del Club Naval. En el mismo acto se efectuará la entrega de los correspondientes premios y reconocimientos.

En oportunidad del lanzamiento oficial se darán a conocer el cronograma detallado, la integración del jurado, las modalidades de inscripción y presentación de los trabajos, la naturaleza de los premios y las demás disposiciones complementarias.

Artículo 9º – Alcance, enfoque y finalidad de la investigación

La finalidad del presente concurso es promover la elaboración de una obra de historia institucional destinada a documentar, analizar y difundir la evolución de la Armada Nacional desde la finalización del período comprendido en la obra original hasta la actualidad, contribuyendo a preservar la memoria histórica de la Institución y a fortalecer la conciencia marítima nacional.

En consecuencia, los trabajos deberán centrar su desarrollo en el estudio de la evolución institucional, orgánica, doctrinaria, operacional, tecnológica, logística, educativa y humana de la Armada Nacional, así como en su contribución al ejercicio de la autoridad del Estado en el mar, la defensa nacional, la seguridad marítima, la protección de los intereses marítimos y el desarrollo nacional.

Cuando el tratamiento del contexto histórico nacional o internacional resulte necesario para la adecuada comprensión de los procesos institucionales analizados, este deberá realizarse únicamente como elemento de contextualización, guardando relación directa con el objeto de la investigación y sustentándose en fuentes documentales primarias y secundarias de reconocida solvencia académica.

Los trabajos deberán desarrollarse con rigor científico, objetividad, imparcialidad y equilibrio, procurando una exposición fundada en evidencia histórica verificable. **Se descartarán las interpretaciones de naturaleza política, ideológica, partidaria o de opinión personal, debiendo circunscribirse el análisis a los hechos históricos relevantes para el objeto del concurso, debidamente acreditados mediante fuentes documentales y bibliográficas de reconocida solvencia.**

El jurado valorará especialmente aquellas obras que, respetando los principios de la investigación histórica, contribuyan al conocimiento de la evolución de la Armada Nacional, de sus capacidades, de las personas que integraron la Institución y de su aporte permanente al Estado uruguayo y al desarrollo de los intereses marítimos nacionales.

Artículo 10.º – Derechos de autor, publicación y difusión

Los autores conservarán los derechos morales y patrimoniales sobre las obras presentadas, de conformidad con la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

La presentación de los trabajos implicará la autorización gratuita a la Comisión Organizadora para su reproducción, archivo y utilización exclusivamente a los efectos de la administración, evaluación y resolución del concurso.

Los autores de la obra ganadora y de aquellas que reciban menciones honoríficas autorizarán al Club Naval y a las demás instituciones organizadoras, con carácter gratuito y no exclusivo, a publicar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente y difundir total o parcialmente sus

trabajos, tanto en soporte impreso como digital, con fines institucionales, históricos, académicos, educativos y culturales, sin perjuicio del reconocimiento expreso de la autoría correspondiente.

Toda corrección, adaptación, edición, compendio o modificación sustancial de las obras deberá contar con la conformidad previa de sus autores, sin perjuicio de las correcciones ortográficas, tipográficas, de estilo o de diagramación necesarias para su publicación, las que no podrán alterar el contenido ni el sentido de los trabajos.

Los participantes declararán ser titulares de los derechos correspondientes a las obras presentadas y garantizarán su carácter original e inédito. Asimismo, serán responsables de obtener las autorizaciones necesarias para la utilización de fotografías, mapas, ilustraciones, documentos, testimonios u otros materiales pertenecientes a terceros, manteniendo indemnes a las instituciones organizadoras frente a cualquier reclamación derivada de su utilización.

Cuando la obra sea de autoría colectiva, todos sus integrantes deberán prestar conformidad con su presentación y con las autorizaciones previstas en este artículo.

Cualquier modalidad de explotación comercial, edición con fines de lucro, cesión a terceros o utilización no comprendida expresamente en las presentes bases requerirá la celebración de un acuerdo específico con el autor o los autores.

Artículo 11° – Disposición final

La participación en el presente concurso implica la aceptación integral de las presentes bases y de las disposiciones complementarias que oportunamente establezca la organización.